

CONVENIO
de Intercambio Académico y de Cooperación
entre
la Universidad de Chile y la Universidad de Tokio.

El Rector de la Universidad de Chile y el Presidente de la Universidad de Tokio, convencidos que la cooperación entre ambas universidades promoverá el desarrollo de la investigación y otras actividades académicas en sus respectivas instituciones, suscriben en este acto el Convenio que sigue.

Artículo 1. La Universidad de Chile y la Universidad de Tokio convienen promover la cooperación entre ambas universidades en áreas académicas de mutuo interés a través de medios apropiados, como sigue:

1. Intercambio de profesores e investigadores;
2. Conducción conjunta en proyectos de investigación;
3. Celebración de conferencias y simposios, y
4. Intercambio de información y de publicaciones académicas.

Artículo 2. En cada caso específico, ambas universidades prepararán un programa detallado donde se describan los pasos y mecanismos necesarios para la implementación del Artículo 1. Ambas universidades honrarán el principio de reciprocidad en la elaboración de dicho programa.

Artículo 3. Cada universidad hará todos sus esfuerzos para obtener los recursos económicos de diversas fuentes de financiamiento para hacer factibles los programas.

Artículo 4. Este Convenio permanecerá en vigor por un período de cinco años a contar desde la última fecha de firma indicada más abajo por las partes. Su período de validez podrá ser extendido por acuerdo mutuo de las partes. Cualquiera de las partes podrá poner término a este Convenio durante el plazo de su vigencia dando aviso por escrito a la otra parte con seis meses de anticipación.

Artículo 5. Este Convenio podrá ser modificado por acuerdo mutuo de ambas universidades.

Artículo 6. Este Convenio será ejecutado en duplicado en versiones en Español, Japonés, e Inglés respectivamente, todos los cuales serán considerados como originales.

Las partes establecen este Convenio firmando en forma legal en las respectivas fechas escritas abajo.

Universidad de Chile



Luis Riveros, Rector

Firmado el:
16 de Enero de 2003

Universidad de Tokio



Takeshi Sasaki, Presidente

Firmado el:
16 de Enero de 2003